



URIANGATO



## **INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día viernes 17 diecisiete de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DEL DEPORTE**, asistiendo los siguientes regidores: **C. RAMIRO DÍAZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE, C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ, SECRETARIO, LIC. SANDRA LETICIA DÍAZ DOMINGUEZ, VOCAL 1, LIC. MARÍA SUSANA MARTÍNEZ DÍAZ, VOCAL 2.** Lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. Los puntos a tratar fueron los siguientes:

## **DICTAMEN**

### **I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.**

El Artículo 89 fracción II, de la Ley para el Gobierno y la Admiración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión para verificar las acciones en favor de las personas habitantes del municipio en materia de educación, cultura, recreación y deporte.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

### **II. ANTECEDENTES.**

El regidor Ramiro Díaz Martínez, Presidente de la Comisión del Deporte, con fundamento en el artículo 29, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de la Comisión que encabeza con el propósito de revisar y analizar el oficio No. SAU/533/2025 donde se gira turno a la Comisión del Deporte



URIANGATO



para que se analice y se dé seguimiento al acuerdo de ayuntamiento No. IV.2.7/S40/26-09/2025 a fin de revisar la solicitud de los C.C.C. Eduardo Antonio Pantoja Baeza, Marco Alexis Pérez Bedolla y Gerardo Jiménez Bibian.

### III. CONSIDERACIONES

Dentro del oficio SAU/533/2025 emitido por el Lic. Rafael Murillo Martínez, secretario de Ayuntamiento donde gira turno a la comisión del deporte a fin de dar seguimiento al acuerdo de ayuntamiento IV.2.7/S40/26-09/2025 con el fin de revisar la solicitud de los C.C.C. Eduardo Antonio Pantoja Baeza, Marco Alexis Pérez Bedolla y Gerardo Jiménez Bibian quienes solicitan apoyo para cubrir parte de los gastos que implica su participación en el torneo internacional de futbol Américas Súper Cup Medellín 2025 el cual se llevara a cabo del 4 al 8 de noviembre del presente año en la ciudad de Medellín Colombia. La participación en el torneo conlleva a una serie de gastos importantes por participante tal como transporte aéreo, hospedaje y otros viáticos necesarios. Los peticionarios pertenecen a la liga de futbol Plan de Ayala la cual cuenta con domicilio en Calle Lázaro Cárdenas 144-142, Col. Plan de Ayala, Nuevo Uriangato, Gto., así como a la Liga Empresarial de Futbol 8 la cual cuenta con domicilio en Av. Insurgentes Olivares No. 18 Zona Centro, Uriangato Gto.

### PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud de los C.C.C. Eduardo Antonio Pantoja Baeza, Marco Alexis Pérez Bedolla y Gerardo Jiménez Bibian y mediante votación unánime con 4 Votos a favor se dictamina lo siguiente lo siguiente: **se libere un apoyo económico por la cantidad de hasta \$3,000.00 (TRES MIL PESOS**



URIANGATO



00/100 M.N.) I.V.A. incluido, por participante ascendiendo a un monto total de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para cubrir parte de los gastos que implica su participación en el torneo internacional de futbol Américas Súper Cup Medellín 2025 el cual se llevará a cabo del 4 al 8 de noviembre del presente año en la ciudad de Medellín Colombia, mismos que deberán ser comprobados presentando la facturación correspondiente, así como la evidencia de su participación en el torneo.

Con lo anterior queda desahogado el punto que se tenía contemplado a tratar, siendo las 13:00 trece horas del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión del Deporte, firmando los que participaron en ella.

**ATENTAMENTE**

**COMISION DEL DEPORTE**

C. RAMIRO DÍAZ MARTÍNEZ  
**PRESIDENTE**

C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ  
**SECRETARIO**

LIC. SANDRA LETICIA DÍAZ  
DOMÍNGUEZ  
**VOCAL 1**

LIC. MARÍA SUSANA MARTÍNEZ DÍAZ  
**VOCAL 2**